

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1655



Fecha de ingreso:31-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-06-2024

Folio:2024-1655

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-049-00032-00-0000
Propietario: NORMA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ
Domicilio: NA ALTOZANO L 45 M 3 COLONIA

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
24 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.17	0.00	126.21	SOTANO, COCHERA, VOLADOS	16,824.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.17	0.00	126.21		480.70
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	95.17	0.00	126.21		1,682.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.17	0.00	126.21		480.70
TOTALES			285.51	0.00	378.63		\$ 19,468.53

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.
1979 GUADALUPE DOLORES BERMUDEZ ENGELES - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.
Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2024 11:42:22

Dirección: null
302d021500941e42df8c4f415cb9670b858864f084a1a676b10214588432b7e421573223ddc473c8b4f8a8b33076ed
Usuario: